

Deloitte.



Transfer Pricing News

Noviembre 2020



Importancia de contar con un análisis preliminar de Precios de Transferencia previo al cierre del año

Durante los últimos años, la normativa de Precios de Transferencia ha sido uno de los temas fiscales de mayor relevancia para los grupos multinacionales y el cumplimiento de la misma ha aumentado paulatinamente, ya que desde el 2016 la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– ha solicitado la presentación del estudio de Precios de Transferencia a diversos contribuyentes de todos los sectores económicos del país.

Recordemos que el objetivo final del estudio de Precios de Transferencia, aparte de cumplir con lo que establece la Ley, es demostrarle a SAT que las transacciones que se realizaron con empresas relacionadas no residentes cumplen con el principio de libre competencia; por lo que, ante la actual pandemia cumplir con dicha normativa toma aún más relevancia ya que esto ha provocado que los grupos multinacionales no hayan podido

prever el impacto en las operaciones con partes relacionadas del exterior.

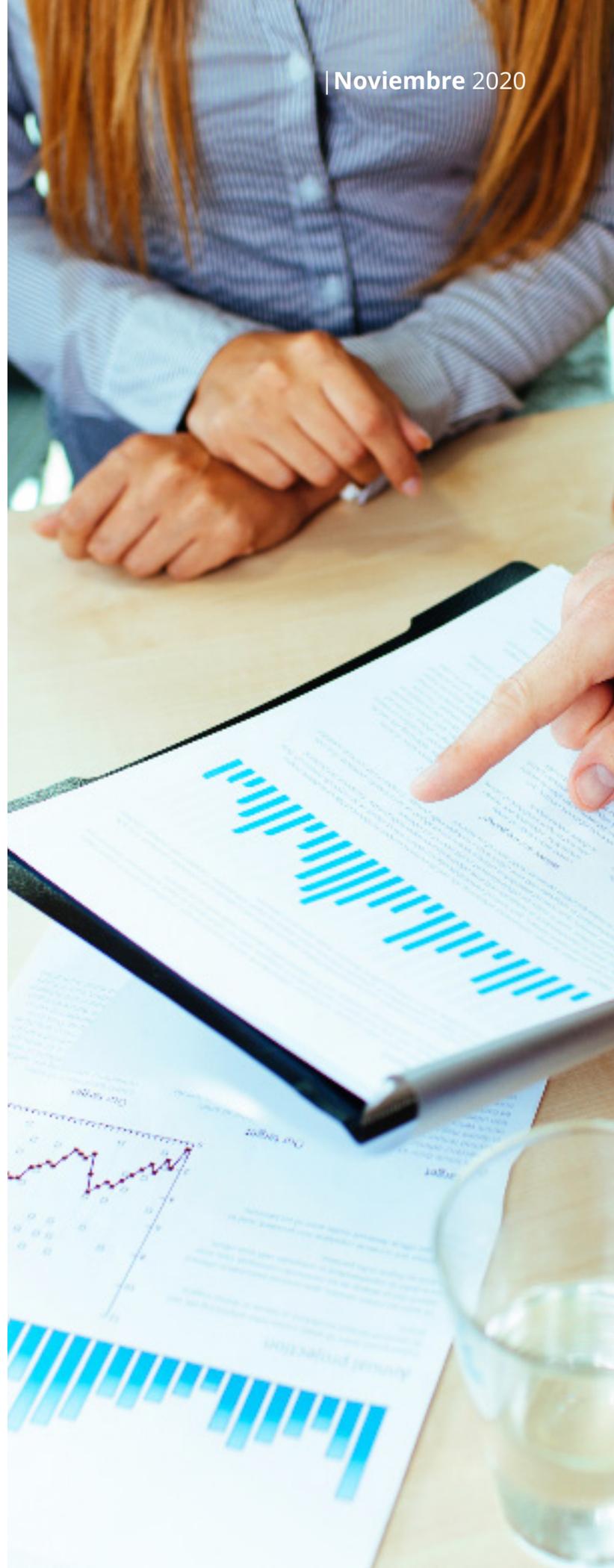
En este sentido, recomendamos que las compañías adopten medidas previo al cierre del año con el fin de disminuir los efectos y/o riesgos potenciales que puedan existir en materia de Precios de Transferencia, dentro de las cuales sugerimos realizar un análisis preliminar de las transacciones entre compañías relacionadas previo a la finalización del periodo fiscal 2020.

Normalmente este análisis está elaborado con cifras financieras parciales, con corte a septiembre u octubre, con el objetivo que toda conclusión y/o ajuste derivado del análisis de precios de transferencia pueda ser realizado dentro del periodo contable, y evitar posibles contingencias para el contribuyente en la determinación del Impuesto sobre la Renta y/u otras obligaciones.



Derivado de lo anterior, la realización de un análisis de Precios de Transferencia preliminar, utilizando cifras a cierres parciales puede ser una herramienta muy útil que podría generar un panorama y proyección del resultado a final de año de las compañías, tanto para la administración del contribuyente como para sus auditores externos, ya que brinda un buen indicio del cumplimiento de la compañía respecto a la normativa de Precios de Transferencia.

Además, recordemos que las cifras del estudio de Precios de Transferencia deben concordar con lo que se detalle en la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta y el Dictamen de Auditoría de Estados Financieros; por lo que, no debemos dejar de considerar al proceso de auditoría externa y la realización del estudio de Precios de Transferencia como procesos ajenos el uno del otro.



Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



Mario Coyoy
Socio Líder de Precios de
Transferencia en C
entroamérica
mcoyoy@deloitte.com



Mónica Och
Gerente
Precios de Transferencia
mroch@deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 312,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.